

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6727 *Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 22/2014 en materia de animales de compañía*

Intentada sin efecto la notificación de decreto 511/2015 del Regidor del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por el cual se inició el expediente sancionador N° 2/2015 al interesado que se relaciona y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución de fecha 6 de marzo de 2015, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

N° Expediente:2/2015

Asunto: Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 22/2014 en materia de animales de compañía.

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: Sr. ROY BARREIRO TORRADO, DNI 3284591F

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 16 de abril de 2015

El Alcalde-Presidente
Llorenç Suau Simó

